**DOCUMENTACION PREVIA AL INICIO DE TRÁMITE DE HABILITACION PERSONA JURIDICA.**

**Contacto:Cel.2323523273. Documentación digital en formato PDF**

**Forma de presentación de la documentación solicitada: Deberá ingresar a la página web de la MUNICPALIDAD DE LUJAN:** [**www.lujan.gob.ar**](http://www.lujan.gob.ar)**, click en “ HABILITACIONES DIGITALES”**

**A partir de allí, deberá darse de alta con CUIT para poder proceder a la carga de documentación en el sistema.**

**Ante cualquier duda podrá comunicarse al tel de referencia o bien en la oficinas de Lavalle 520 para poder ser asesorado personalmente.**

1. **Título *d*e Propiedad en Original y Copia** para certificar ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien copia certificada por Escribano Publico. Si no se contara con el título original del inmueble el solicitante deberá presentar Informe de Dominio expedido por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad en original y copia para certificar por ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien copia certificada por Escribano Publico**.**
2. En el caso de que el instrumento sea boleto de compra-venta deberá contar con firmas certificadas y timbrado bancario, en original y copia para certificar ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien copia certificada por Escribano Publico, se deberá también acompañar Informe de dominio de la propiedad emitido por la Direc.Pcial.del Reg de la Prop.
3. Si el inmueble corresponde a una propiedad horizontal (P.H.) se deberá acompañar Reglamento de Copropiedad y Administración, debiendo ser el uso de la unidad donde se desarrollara la actividad concordante con el rubro a habilitar. En los casos que el uso no concuerde, se podrá presentar resolución unánime de los copropietarios, consignando la modificación con firmas certificadas ante escribano publico
4. Cuando el inmueble se encuentre en proceso de sucesión se acompañará Declaratoria de Herederos en original y copia para certificar por ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien copia certificada por Escribano Publico.
5. Cuando el solicitante no sea propietario deberá presentar Contrato de Locación o Comodato en original y copia para Certificar por Escribano Público, que conste en el mismo el rubro a explotar, con constancia de cumplimiento del Impuesto de Sellos (Banco Provincia, A.C.I.P. o A.R.P.A.E.) y demás tributos que pudieran corresponder, con firmas certificadas ante Escribano Público.
6. Copia de la Documentación Técnica de Obra Aprobada **(Planos de Obra)**, certificada por el Área de Planeamiento de la Municipalidad (informar m2 destinados a exposición y ventas, depósito, como así también si se utiliza superficie semicubierta y/o descubierta)IMPORTANTE: marcar superficie a habilitar antes de escanear plano.
7. **Constancia de Inscripción ante la AFIP vigente**, en los impuestos que correspondan a la actividad en que se solicita la habilitación.
8. **Certificado de Domicilio de ARBA** en el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral (Certificado de Domicilio) – (Jurisdicción 902) en la actividad en que se solicita la habilitación, donde conste el Número de Partida Inmobiliaria perteneciente al inmueble a habilitar.
9. **DNI del Titular**, puede presentar el original y copia simple para certificar ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien en copia certificada por Escribano Público
10. Si autorizare a un tercero a la realización y prosecución del trámite de habilitación, el **Formulario de Autorización** podrá ser firmado ante la Dirección de Recursos Tributarios o con firma certificada por Escribano Público. También DNI del Autorizado pudiendo presentar el original y copia simple para certificar por ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien en copia certificada por Escribano Público.
11. Formulario de **Activo Fijo**, con carácter de declaración jurada, debidamente conformado con firma/s del solicitante/s. (inventario mobiliario)
12. Deberá presentar copia o recibo correspondiente a la tasa por Recolección y Disposición Final de Residuos y/o Servicio Sanitario, Impuesto Municipal.
13. Certificado de Libre deudores morosos alimentarios i**ngresando en** [**https://rdam.mjus.gba.gob.ar**](https://rdam.mjus.gba.gob.ar/)**La página oficial es** [**www.gba.gob.ar**](http://www.gba.gob.ar)
14. Memoria descriptiva (rubros a habilitar)

**ASOCIACION SIMPLE**

**a) DNI de cada socio en original y fotocopia para ser certificadas por ante la Dirección de Recursos Tributarios ó fotocopia autenticada por Escribano Público.**

**12. Formulario de Activo Fijo, con carácter de declaración jurada, debidamente conformado con firma/s de los socios.**

**SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES CON PERSONAS JURÍDICAS**

**a) Original y Fotocopia del Contrato Social ó Estatuto y sus modificaciones si las hubiere, con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio para ser certificadas por ante la Dirección de Recursos Tributarios ó fotocopia autenticada por Escribano Público ó Registro Público de Comercio de los instrumentos mencionados. El objeto de la sociedad debe contener los rubros que solicita para incluir en la habilitación.**

**b) Original y Fotocopia de la Documentación obligatoria, Inscripta debidamente ante la Autoridad de aplicación (I.G.J. Inspección General de Justicia, Dirección Provincial de Personas Jurídicas u Organismo de control que corresponda), que acredite la personería invocada por los representantes legales de la firma que solicita la habilitación. En el caso de no haber sido inscripto, original y fotocopia del acta de asamblea o reunión de socios mediante la cual se decidió su representación. Se podrá autenticar las copias por ante la Dirección de Recursos Tributarios ó fotocopia autenticada por Escribano Público ó Registro Público de Comercio**

**c) DNI del Representante Legal, puede presentarse el original y copia simple para certificar por ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien en copia certificada por Escribano Público**

**d) Si la Sociedad ó Asociación Civil actuare mediante Apoderado/a, deberá presentarse original y fotocopia del Poder Respectivo y DNI de su Apoderado para ser certificados por ante la Dirección de Recursos Tributarios, o bien en copia certificada por Escribano Público.**

**e) Formulario de Activo Fijo, con carácter de declaración jurada, debidamente conformado, con firma/s del Representante Legal.**

***Al inicio del trámite de habilitación, como al momento del otorgamiento de la misma, el solicitante no deben poseer deuda con la Municipalidad.***

**\*se solicitara requisitos básicos a rubros considerados especiales según la actividad.**

FECHA DE ENTREGA\_\_\_\_/\_\_\_\_/2022